BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Líneas de crédito disponibles al 30/junio/2021

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CRÉDITOS ESPECIALES COVID-19

Capital operativo para clientes que fueron beneficiados con créditos BNF para capital operativo bajo las Líneas Covid-19

(vigente hasta el 31/12/2021)

- **DESTINO:** Capital operativo.
- **BENEFICIARIOS:** Persona(s) física(s) o jurídica(s) que fueron beneficiados con créditos BNF para capital operativo bajo las diversas Líneas Covid-19 habilitadas y que han cancelado con atraso no superior a 60 días sus obligaciones contraídas de conformidad a las condiciones establecidas en las respectivas resoluciones de aprobación de dichos créditos.
- **MONTO:**
  - Microempresa Nivel 1: Hasta G. 54.820.975
  - Microempresa Nivel 2: Hasta G. 109.641.950
  - Pequeña empresa: Hasta G. 600.000.000
  - Mediana empresa, empresa intermedia y gran empresa: Hasta G. 5.000.000.000
- **MONEDA, TASA Y PLAZO:**

Moneda	Tasa de interés	Plazo
Guaraníes	8% anual	Hasta 24 meses
Dólares	6% anual	Hasta 24 meses

INVERSIONES

Línea de Crédito para Financiamiento de Proyectos de Inversión en el Sector Agropecuario, Comercial, Industrial y Servicios – Fondos Propios

- **DESTINO**

✓ Inversiones productivas: adquisic. de maquinarias, implementos, accesorios y equipos; gastos de instalac. y montaje de maquinarias, equipos y accesorios; obras de infraest., construcc. e instalac. y sus mejoras; adquisic. de animales p/ cría; adquisic. de inmueble para desarrollo de activ. product.; adquisic. de vehículos de carga pesada y/o transporte; otras inversiones en general.

✓ Proyectos de expansión y/o modernización para exportadores: adquisic.de maquinarias y equipos; construcc. de obras civiles; inversiones complementarias requeridas p/proyectos de inversión de los sectores agropec., industrial, comercial y de servicios orientados a la producc. y/o comercializac.de bienes/servicios p/exportación; proyectos de inversión bajo régimen de maquila.

✓ Proyectos de Ganadería y Otras inversiones: inversiones en mejoram. genético en ganadería; implantación de pasturas p/ sist. de producción ganadera intensiva, semi-intensiva, extensiva y silvo-pastoril; adquisic.de vehículos utilitarios y/o de carga liviana; medidas compensatorias por retención de vientres, adquisic.de animales p/ invernada.

✓ Bienes adquiridos de Exposiciones Nacionales e Internacionales organizadas por la Asociación Rural del Paraguay (ARP); Unión Industrial Paraguaya (UIP) y/o la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (FEPRINCO) y otras de Producción.

- **MONTO:** Hasta el 80% del costo total del proyecto de inversión. Hasta el 100% del valor de la carta oferta o presupuesto objeto de financiamiento.
- **PLAZOS**:

Inversiones productivas	Hasta 10 años (2 años de gracia)
Proyectos de expansión y/o modernización p/ exportadores	Hasta 7 años (1 año de gracia)
Proyectos de ganadería y otras inversiones	Hasta 3 años (1 años de gracia)
Bienes adquiridos en ferias	Hasta 4 años

- **TASAS DE INTERÉS**:

	Guaraníes	Dólares
Hasta 5 años (*)	7,95% anual	6,00 % anual
Hasta 7 años	8,95% anual	7,00% anual
Hasta 10 años	9,95% anual	8,00% anual

(*) P/este plazo podrá perfeccionarse bajo la modalidad quirografaria y personal solidaria de los principales directivos y/o accionistas de la firma, h/un importe máx. de ₲ 4.000 millones, y en moneda extranjera h/USD 600.000.-

INVERSIONES

Línea de Crédito para Empresas Exportadoras– Fondos Propios

- **DESTINO:** Financiaciones para proyectos de expansión y/o modernización, a través de la adquisición de maquinarias y equipos, construcción de obras civiles e inversiones complementarias requeridas, para los diversos sectores económicos, como ser:
  - ✓ Proyectos de inversión de los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios, orientados a la producción de bienes y servicios para exportación.
  - ✓ Proyectos de Inversión bajo Régimen de Maquila.

  No se financia:
  - ✓ Arriendo o compra de inmuebles;
  - ✓ Capital operativo, gastos de operación de la empresa o bienes no esenciales al proyecto;
  - ✓ Pago de deudas, dividendos o recuperaciones de capital;
  - ✓ Compra de activos financieros (bonos, acciones, otros).

- **MONTO:** Hasta el 80% del costo total del proyecto de inversión, hasta USD. 2.000.000.o su equivalente en guaraníes.

- **TASA DE INTERES: 7,95%**

- **PLAZO:** Hasta 10 años, incluidos 2 años de gracia.

- **GARANTÍA:**
  - ✓ Certificado de Depósito de Ahorro (C.D.A.).
  - ✓ Garantía Bancaria.
  - ✓ Fiduciaria.
  - ✓ Hipotecaria: hasta el 70% del valor del(los) inmueble(s) ofrecido(s) en garantía. En caso que el sujeto de crédito sea persona jurídica, adicionalmente a la garantía hipotecaria se deberá exigir la garantía personal solidaria de los titulares de la Sociedad, exceptuándose dicho requerimiento para las Cooperativas de Producción.

INVERSIONES

Línea de Crédito de Recomposición de inversiones por incendios forestales y sequía– Fondos Propios con cobertura del FOGAPY

- **BENEFICIARIOS :** Productores ganaderos (personas físicas o jurídicas) afectados por los incendios forestales y sequía.
- **DESTINO:** Recomposición por incendios forestales y sequía, tales como: infraestructura de campo, implantación de pasturas, maquinarias, implementos, ganado vacuno.
- **TASA DE INTERÉS : En guaraníes, 7,95%** anual sobre saldos.
- **PLAZO:** hasta 5 años, incluido hasta 1 año de gracia.
- **MONTO:** Se podré financiar h/ el 100% del valor de la carta oferta o presupuesto objeto de financiación, o el formulario de declaración jurada con el detalle de lo requerido de financiamiento.

Destinatario	Monto
Microempresa Nivel 1	Hasta G. 54.820.975
Microempresa Nivel 2	Hasta G. 109.641.950
Pequeña, mediana e intermedia empresa	Hasta G. 600.000.000

Línea de Crédito para Forestación con fines comerciales – Fondos AFD

- **SUJETO DE CRÉDITO:** personas físicas o jurídicas residentes en el territorio nacional, que presenten proyectos forestales viables y demuestren capacidad de pago para la devolución del crédito, ya sea con flujos de efectos futuros provenientes del propio proyecto de inversión y/o con el flujo de la actividad adicional. La inversión a financiar debe estar geográficamente asentada en el territorio nacional.

- **MONTO:** Hasta el 80% (ochenta por ciento) del costo total del Proyecto de Inversión

- **TASA DE INTERES: 9,75%**

- **PLAZOS:**

Proyectos	Plazo
Para proyectos de explotación forestal para producción de madera	Hasta 12 años
Para proyectos de explotación forestal para producción de biomasa	Hasta 7 años

INVERSIONES

Línea de Crédito *Ñamba´Apo Pohýi Hagua* para Adquisición de Maquinarias y Equipos de Construcción, Agropecuarios e Industriales– Fondos Propios

- **DESTINO :** Adquisición de maquinarias y equipos de construcción, agropecuarios e industriales.
- **TASA DE INTERÉS : En guaraníes, 8,50%** anual sobre saldos.
- **PLAZO:** hasta 7 años, incluidos hasta 2 años de gracia.
- **MONTO Y GARANTIAS:**

Monto	Garantía
Hasta G. 4.000 millones	A sola firma
Superior a G. 4.000 millones	Hipotecarias, fiduciarias, Cash Collateral y/o CDA de bancos y financieras

Financiamiento de Proyectos de Inversión – Fondos AFD

- **DESTINO:** Financiaciones para proyectos de implantación, expansión y/o modernización, incluida la adquisición de maquinarias y equipos de los siguientes tipos:
  - Proyectos de Desarrollo rural, industrial, comercial y de servicios.
  - Proyectos de producción de bienes y servicios para exportación.
  - Proyectos de Inversión bajo Régimen de Maquila.
  - Proyectos de Desarrollo inmobiliario (compra de inmuebles para ampliación del negocio, no contempla la compra del terreno sin edificación).
  - Proyectos de importación de bienes de capital
  - Proyectos para el desarrollo del turismo.
  - Proyectos de otros sectores que la AFD identifique.
- **MONTO:** Hasta el 80% del costo total del proyecto de inversión.
- **PLAZO:** El plazo y el período de gracia estarán sujetos a las características y objeto del proyecto, siendo el plazo máximo de financiamiento de 12 (doce) años. Podrá otorgarse hasta 2 (dos) años de gracia, dependiendo del flujo de fondos del proyecto, el cual estará incorporado dentro del plazo total del financiamiento.
- **TASA DE INTERÉS:**
  - ✓ **En guaraníes:**
    Operaciones mayores a 24 meses, con garantía fiduciaria → **9,95%**
    Operaciones mayores a 24 meses, para créditos hipotecarios →**11,50%**
  - ✓ **En dólares americanos:**
    Operaciones con tasas fijas hasta 3 años: Préstamos con garantía fiduciaria, **8,00%.** Préstamos con garantía hipotecaria, **8,50%**.
    Operaciones con tasas fijas mayores a 3 años: Préstamos con garantía fiduciaria, **8,50%.** Préstamos con garantía hipotecaria, **9,00%**

Obs.: *Las tasas de interés arriba citadas, son variables conforme al contrato del préstamo con la Agencia Financiera de Desarrollo. (AFD)*

Expo ferias nacionales– Fondos Propios

- **DESTINO:** Adquisición de todo tipo de animales y bienes, que sean exhibidos y se encuentren disponibles para la venta en las Exposiciones Nacionales e Internacionales, organizadas por la Asociación Rural del Paraguay (ARP), la Unión Industrial Paraguaya (UIP), la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (FEPRINCO) y otras Exposiciones realizadas a nivel Nacional.

- **MONTO Y GARANTIAS:** Podrá financiarse incluyendo el IVA hasta el 100%, del valor de animales y/o bienes que sean exhibidos y que se encuentren disponibles para la venta en las Exposiciones y Ferias Nacionales organizadas por la ARP, la UIP, FEPRINCO y otras Exposiciones y Ferias realizadas en el territorio Nacional.
  - ✓ Hasta USD 200.000 o su equivalente en Gs.- a sola firma
  - ✓ Más de USD 200.000.- hasta USD 300.000.- garantía prendaria.
  - ✓ Más de USD 300.000.- garantías reales (hipotecaria, fiduciaria).

- **LIMITE DE FINANCIAMIENTO:** Bienes expuestos en las ferias nacionales e internacionales, se podrá financiar hasta el 100% de su valor incluyendo impuestos.

- **PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS:**

PLAZO	TASA DE INTERES G.	TASA DE INTERES USD
Hasta 1 año	7,00% anual	5,00% anual
Mayor a 1 año y hasta 4 años	8,50% anual	7,00% anual

PROCAMPO / Productores afectados por incendios forestales – Fondos AFD

- **DESTINO:** Recomposición de Inversiones por incendios forestales, tales como: infraestructura del campo, implantación de pasturas, maquinarias, implementos, ganado vacuno.

- **BENEFICIARIOS:** Productores Ganaderos (Personas Físicas o Jurídicas) afectados por los incendios forestales.
  - ✓ Personas físicas: desde 18 y hasta 65 años de edad, que desarrollen actividad pecuaria y hayan sido afectado por los incendios forestales.
  - ✓ Personas jurídicas: Sociedades de Responsabilidad Limitada o Anónimas que desarrollen actividades y hayan sido afectadas por los incendios forestales.

- **MONTO:** Se financiará hasta el 100% de las necesidades para la recomposición de inversiones afectadas por los incendios forestales.

- **PLAZO:** Hasta 12 años incluidos 2 años de gracia.

- **TASA DE INTERES: 9,75%** anual (variables conforme al contrato del préstamo con la AFD).

- **GARANTÍAS:** Hipoteca abierta en primer rango a favor del BNF. Garantía fiduciaria sobre inmuebles, de acuerdo a los valores computables aceptados por el Banco.

Préstamos Inversiones Sistemas de Regadío – Fondos AFD

- **DESTINO:** Financiamiento de la adquisición e instalación de sistemas de riego nuevo e infraestructura complementaria que contemple:
  - ✓ Sistema de Riego por goteo y micro aspersión.
  - ✓ Sistema de riego por cañón aspersor o brazo irrigador.
  - ✓ Sistema de riego por inundación.
  - ✓ Sistema de riego por pivot transportables tales como pivot remolcables, pivot central y avance lineal.

- **MONTO :**
  - ✓ Hasta el 80% (ochenta por ciento) del costo total del Proyecto de Inversión.
  - ✓ Hasta USD. 1.500.000.- o su equivalente en guaraníes, pudiendo financiarse más de una operación, siempre y cuando en conjunto no supere el límite establecido.

- **TASA DE INTERÉS:** Variables, conforme la tasa de captación.
  - ✓ En Guaraníes, desde 2 años de plazo: **13,00% anual**.
  - ✓ En Dólares, desde 3 años de plazo: **10,50% anual**.

- **PLAZO:** hasta 12 años, con 2 años de gracia.

- **GARANTÍA:**
  - ✓ Hipotecaria. Preferentemente del inmueble objeto de la financiación. De ser necesario se podrá tomar en forma complementaria, la garantía hipotecaria de otros inmuebles que el recurrente posea.
  - ✓ La cobertura de garantía se toma hasta el 70% del valor de tasación.

Capital Operativo – Fondos Propios.

- **OBJETIVO:** Financiar los requerimientos de crédito por ventas, inventario, remuneración de los recursos humanos, incluyendo otros costos y gastos necesarios para el desenvolvimiento productivo de la unidad económica, de todos los sectores de la economía.

- **DESTINO:**

✓ SECTOR AGRÍCOLA: Gastos de cultivo.
✓ SECTOR PECUARIO: Sostenimiento ganadero y adquisición de animales (porcinos, ovinos, caprinos, equinos, avícolas, piscícolas y bovinos) para confinamiento.
✓ SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS: Adquisición de materia prima, materiales, mercaderías e insumos, mano de obra y otros, tales como créditos por venta o disponibilidades.

- **MONTO:** Hasta G. 5.000 millones o su equivalente en US$.

- **PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS**:

Plazo	Tasa de interés Gs.	Tasa de interés US$
Hasta 90 días	7,00%	5,00%
Hasta 180 días	7,50%	5,30%
Hasta 270 días	8,00%	5,60%
Hasta 360 días	8,50%	5,90%
Hasta 24 meses	9,00%	7,50%

Para clientes nuevos, la tasa de interés podrá ser hasta 2 puntos porcentuales superior a la tasa vigente (prima adicional de riesgo). Esta prima adicional de riesgo para clientes nuevos podrá ser reducida o eliminada en caso que la operación fuese respaldada con garantía real.

- **GARANTÍA**: A sola firma, Certificado de Depósito de Ahorro (CDA), garantía bancaria, fiducia de garantía, hipotecaria.

Capital Operativo Cooperativa de Producción– Fondos Propios.

- **DESTINO:** Capital operativo de cooperativas de producción.
- **PLAZO Y TASAS DE INTERÉS:**

Plazo	Tasa de interés Gs.	Tasa de interés US$
Hasta 90 días	6,50%	4,75%
Hasta 180 días	6,75%	5,00%
Hasta 270 días	7,00%	5,25%
Hasta 360 días	7,25%	5,50%
Hasta 24 meses	7,50%	6,10%

- **MONTO:** Hasta G. 5.000 millones o su equivalente en US$.

MICROEMPRESAS

Préstamos para Microempresarios – Fondos Propios.

- **DESTINO:** Adquisición de activos fijos y/o capital operativo.
- **BENEFICIARIOS:** Personas físicas (18-75 años) y jurídicas del sector privado que realicen actividades de producción industrial, comercial, servicios y otros:
  - ✓ Pequeña Empresa: emplean h/ un máximo de 30 personas (incluido su propietario), con facturación anual hasta G. 2.500 millones.
  - ✓ Microempresa: emplean h/ un máximo de 10 personas (incluido su propietario) y cuya facturación anual no supere G. 500 millones.
- **MONTO:**
  - ✓ Microempresa Nivel 1: hasta 25 unidades de salario mínimo.
  - ✓ Microempresa Nivel 2: hasta 50 unidades de salario mínimo.
  - ✓ Pequeña Empresa: hasta G. 600.000.000 para capital operativo y hasta G. 250.000.000 para inversiones.
- **TASA DE INTERES:** **12,00**% anual.
- **GARANTÍA:** Sin garantía, perfeccionada con formalidad quirografaria (a sola firma). Eventualmente, en virtud al perfil de riesgos del potencial cliente, se podrá solicitar la codeudoría personal solidaria de persona que demuestra solvencia patrimonial y financiera o garantía prendaria de maquinarias (en condiciones de aceptación en el mercado, las cuales deberán disponer de pólizas de seguros endosadas a favor del Banco Nacional de Fomento); y/o bienes semovientes.
- **PLAZO:**

Destino	Plazo	Período de gracia
Activo fijo	Hasta 5 años	Hasta 1 año
Capital de trabajo	Hasta 2 años	Hasta 6 meses

MICROEMPRESAS

Línea de Crédito para Sector Confecciones– Fondos Propios

- **SUJETO DE CRÉDITO** : Personas físicas desde los 18 años del sector confecciones - segmento Microempresas.
- **LÍMITE DE PRÉSTAMO:** Hasta un monto máximo de G. 50.000.000.
- **TASA DE INTERÉS Y PLAZOS:**

Destino	Tasa de interés	Plazo
Capital Operativo	7,9%	h/ 2 años
Adquisición de maquinarias y equipos	9%	h/ 10 años
Infraestructura (obras civiles nuevas o ampliación)	9%	h/ 10 años

- **GARANTÍA:**
  - Hasta G. 3 millones: garantía personal solidaria de terceras personas con solvencia económica y financiera.
  - Más de G. 3 millones – hasta G. 8 millones: garantía personal solidaria de terceras personas con solvencia económica y financiera. El solicitante o garante debe disponer de por lo menos un inmueble.
  - Más de G. 8 millones: garantía real a satisfacción del banco (hipotecaria y/o prendaria).

MICROEMPRESAS

Préstamos para Pequeños Productores *Ñande Chokokué Peguara* – Fondos Propios.

- **BENEFICIARIOS**:
  - ✓ Apartado 1: productores agrícolas o pecuarios en la base de la pirámide socioeconómica, con edades comprendidas entre 18 y 75 años que desarrollen actividades agropecuaria familiar, que requieran recursos financieros y se encuentren calificados por el BNF como sujetos de crédito.
  - ✓ Apartado 2: productores agrícolas o pecuarios, con edades comprendidas entre 18 y 75 años que desarrollen actividades agropecuaria familiar, que requieran recursos financieros y se encuentren calificados por el BNF como sujetos de crédito.

- **DESTINO:** Financiamiento para satisfacer necesidades de capital operativo y pequeñas inversiones, para desarrollar actividades agrícolas y ganaderas, tales como:
  - ✓ Activo fijo y otras inversiones: adquisición de maquinarias, equipos, implementos, construcciones e instalaciones, implantación de pasturas, medidas compensatorias de retención de vientres y otras inversiones fijas.
  - ✓ Financiación de animales: adquisición de animales para cría e invernada (bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, equinos, avícolas y piscicultura).
  - ✓ Gastos de cultivo y sostenimiento ganadero: instrumentos técnicos agropecuarios y mano de obra.

- **MONTO, PLAZO Y TASAS DE INTERÉS:**

Apartado 1	Monto	Plazo	Tasa de interés
Capital Operativo	h/ 3 salarios mínimos	h/ 2 años	10% anual
Inversiones		h/ 5 años	

Apartado 2	Monto	Plazo	Tasa de interés
Capital Operativo	Más de 3 salarios mínimos h/ 25 salarios mínimos	h/ 2 años	10% anual
Inversiones		h/ 5 años	

- **GARANTÍA**:
  - ✓ Personal: a sola firma del deudor y su cónyuge si corresponde.
  - ✓ Codeudoría: para los prestatarios que superen el límite de 75 años de edad, deberán asumir como codeudores de la obligación un miembro del grupo familiar que no supere dicho límite de edad.

Préstamos Kuña Katupyry – Fondos Propios

Nivel 1

- **BENEFICIARIAS:** Mujeres entre 18 y 75 años de edad en condiciones de pobreza, que requieran recursos financieros.
- **DESTINO:** Financiamiento para satisfacer necesidades de capital operativo y pequeñas Inversiones, para desarrollar actividades económicas en el sector urbano o rural de todo el País, además inversiones que contribuyan al bienestar familiar de la mujer (pequeñas construcciones y refacciones).
- **GARANTÍA:** A sola firma de la deudora
- **MONTO:** Hasta 3 unidades de salarios mínimos (G. 6.337.686.-)

	Plazo	Tasa de interés
Capital Operativo	h/ 2 años	7,5% anual
Inversiones y bienestar familiar	h/ 5 años	7,5% anual

Nivel 2

- **BENEFICIARIAS:** Mujeres entre 18 y 75 años de edad, propietarias de negocios formalizados y que requieran recursos financieros para ampliar y desarrollar sus actividades económicas.
- **DESTINO:** Financiamiento para satisfacer necesidades de capital operativo e inversiones, de mujeres que realicen actividades de producción agropecuaria, industrial, comercial, servicios y artesanal, en el segmento de las Microempresas.
- **GARANTÍA:** A sola firma de la deudora y de su cónyuge en caso de ser casada.
- **MONTO:** Hasta 25 unidades de salarios mínimos (G. 52.814.050 .-)

	Plazo	Tasa de interés
Capital Operativo	h/ 2 años	9% anual
Inversiones	h/ 5 años	9% anual

MICROEMPRESAS

Crédito PROPYMES– Fondos AFD

- **DESTINO:**
  - ✓ Financiación de Proyectos de Inversión de Agroindustrias, Manufacturas, Industrias en general, Comercios, Servicios y otros.
  - ✓ Se financia: equipamiento y maquinarias; adquisición de inmuebles productivos; ampliación y mejoramiento integral de las condiciones de infraestructura; implantación de tecnología, técnica, procesos, otros.
  - ✓ La inversión a realizar debe estar acorde a la naturaleza del negocio y ser esencial para la actividad productiva.
  - ✓ No se financia: arriendo o compra de inmueble no productivo, inmuebles productivos destinados a la producción agrícola extensiva, ganadería mayor o forestal, capital operativo, pago de deudas, dividendos o recuperaciones de capital, compra de activos financieros (bonos, acciones, otros), gastos de operación de la empresa y de consumo familiar.

- **MONTO:** Hasta el 80% (ochenta por ciento) del costo total del Proyecto de Inversión. Hasta US$ 1.000.000.- (Un millón de Dólares Americanos) o su equivalente en guaraníes.

- **TASA DE INTERES:** Variables conforme a la tasa de captación.
  - ✓ En Guaraníes: desde 2 años de plazo, **13% anual**.
  - ✓ En Dólares: desde 3 años de plazo, **11% anual**.

- **PLAZO:** Hasta 10 años con 2 años de gracia.

- **GARANTÍA**: Hipotecaria. En caso que el sujeto de crédito sea persona jurídica, adicionalmente a la garantía hipotecaria se deberá exigir la garantía personal solidaria de los titulares de la Sociedad, exceptuándose la misma en el caso de ser Cooperativas de Producción. La cobertura de garantía se toma hasta el 70% del valor de la tasación realizada por el Banco.

VIVIENDA

Préstamos para la Vivienda– Fondos Propios.

- **BENEFICIARIOS:** Personas físicas de 20 a 60 años, paraguayo naturalizado. Podrán ser beneficiarios los productores en general, asalariados, profesionales independientes, que justifiquen sus ingresos mensuales (excluyente).

- **DESTINO**: Financiamiento de inmueble para vivienda particular o familiar
  - ✓ Adquisición de vivienda, dúplex o departamentos terminados.
  - ✓ Construcción de Vivienda en lote propio (Proyecto nuevo).
  - ✓ Refacción, ampliación y/o remodelaciones, terminaciones, reparación y/o mejoras de la vivienda propiedad del beneficiario.

- **GARANTIA**: Hipotecaria, c/valor de cobertura del 70% sobre el valor del/los inmueble(s).
  - ✓ Hipoteca del inmueble objeto de la financiación.
  - ✓ En caso de proyectos nuevos (para proyectos que signifiquen la edificación total de una nueva casa): incluye terreno y presupuesto de obras, o bien el valor de tasación a la fecha de término de las construcciones a realizarse.

- **PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS:**

Monto	Tasa de interés	Plazo
Desde G. 30.000.000 hasta G.600.000.000	7,95%	Hasta 10 años
Más de G. 600.000.000 y hasta G. 1.000.000.000	10,50%	Hasta 10 años

VIVIENDA

Préstamos para la Vivienda *Ñande Roga Pyahura*– Fondos Propios.

- **OBJETIVO**: Dar soluciones habitacionales a las familias paraguayas de todos los estratos económicos.

- **DESTINO**:
  - ✓ Adquisición de viviendas, dúplex o departamentos terminados.
  - ✓ Construcción de viviendas en lote propio (proyecto nuevo).
  - ✓ Refacciones, terminaciones y ampliaciones en una propiedad del solicitante.
  - ✓ Compra de terreno.
  - ✓ Equipamiento y adecuación de vivienda familiar: revitalizaciones de vivienda familiar, mobiliario en general, conjuntos de electrodomésticos (línea blanca, equipamiento de cocina, climatización de ambiente, sistemas de audio y televisión).

- **MONTO, TASA y PLAZO:**

DESTINO	Importe Máximo	Tasa	Plazo
Apartado 1:			
▪ Adquisición de Viviendas, Dúplex o Departamentos terminados	G. 250.000.000	9%	10 años
▪ Construcción, refacción, ampliación de vivienda	G. 150.000.000	9%	10 años
Apartado 2: Equipamiento de Viviendas	G. 100.000.000	11%	5 años
Apartado 3: Adquisición de terreno	G. 100.000.000	9%	10 años

- **GARANTÍA:** A sola firma.

VIVIENDA

Préstamos *Mi Primera Vivienda* – Fondos AFD.

- **DESTINO y MONTOS:**
  1. Compra de vivienda terminada (casa, dúplex o departamento): Se puede financiar hasta el 85 % del valor de tasación final del inmueble.
  2. Compra de vivienda y terminación/ampliación/refacción: El valor del presupuesto de obras de terminación, refacción o ampliación se sumará al monto de tasación original del inmueble a ser adquirido, y se podrá financiar hasta el 85 % de dicha sumatoria.
  3. Construcción de vivienda (proyecto nuevo lote propio): hasta el 85 % del valor de tasación final del inmueble (considerando la sumatoria del valor del terreno más las obras civiles a ser financiadas, conforme a la planilla de obras presentada).
  4. Compra de terreno y construcción de vivienda: Se podrá financiar hasta el 85% del valor de tasación del terreno más el presupuesto de la obra, no pudiendo el valor final exceder los límites máximos de valor de vivienda establecidos para cada nivel de ingresos.
     - ✓ Para prestatarios finales que posean ingresos hasta 4 salarios mínimos, se podrán financiar viviendas: **Hasta G. 215.000.000 cuya tasación máxima sería de hasta G. 330.000.000.-**
     - ✓ Para prestatarios finales que posean ingresos mayores a 4 y un tope de 7 salarios mínimos vigentes, podrán financiar viviendas: **Hasta G. 484.500.000 cuya tasación máxima seria de hasta G. 570.000.000.-**
  5. Refacciones, ampliaciones, terminaciones de viviendas: se podrá financiar hasta el 85% del valor de tasación del inmueble más el presupuesto de obras en la única vivienda o inmueble edificado que posea el solicitante. Para los casos de créditos a sola firma, se podrá financiar hasta el 100% del valor del presupuesto de obras y hasta un máximo de G. 100.000.000.-
     - ✓ Para prestatarios finales que posean ingresos hasta 4 salarios mínimos, se podrán financiar viviendas: **Hasta G. 280.500.000 cuya tasación máxima sería de hasta G. 330.000.000.-**
     - ✓ Para prestatarios finales que posean ingresos mayores a 4 y un tope de 7 salarios mínimos vigentes, podrán financiar viviendas: **Hasta G. 215.000.000 cuya tasación máxima seria de hasta G. 570.000.000.-**

- **TASA DE INTERÉS:** Tasa fija.
  - ✓ Para prestatarios que posean ingresos de hasta 4 salarios mínimos: **6,9%**
  - ✓ Para prestatarios que posean ingresos de 4 a 7 salarios mínimos: **8,9%**

- **PLAZOS Y GARANTÍAS:** Hasta 7 años a sola firma (para refacciones, ampliaciones y terminaciones de viviendas por importes de hasta G. 100.000.000); hasta 20 años, cuando la garantía es hipotecaria; y, hasta 30 años, cuando la garantía es fiduciaria.

VIVIENDA

Préstamos para la Vivienda *Mi Casa*– Fondos AFD.

- **BENEFICIARIOS**: Personas físicas de 20 a 60 años, sean estas asalariadas, profesionales independientes, comerciantes o microempresarios, que se encuentren en condiciones legales y financieras para ser sujetos de crédito y que cumplan con las disposiciones establecidas por la AFD.

- **DESTINO**:
  - ✓ Compra de vivienda terminada (casa, dúplex, departamentos).
  - ✓ Construcción de vivienda (proyecto nuevo en lote propio).
  - ✓ Compra de terreno y construcción de vivienda.
  - ✓ Refacciones, ampliaciones, terminaciones de vivienda.

  Obs: Se podrán incluir gastos relacionados a la constitución de la garantía, que deberán estar incluidos dentro de los montos máximos permitidos.

- **MONTO** :
  - ✓ P/ compra de vivienda terminada, construcción de vivienda, compra de terreno y construcción de vivienda: Mín. G. 30 millones y máx. G. 1.200 millones.
  - ✓ P/ créditos a sola firma y h/ G. 100 millones, destinados a la construcción, ampliación, terminación y refacción de la vivienda.

- **TASA DE INTERÉS**: 9,9% anual. Esta tasa será revisada c/ 5 años, pudiendo ser ajustada.

- **PLAZO**: Hasta 30 años.

- **GARANTÍA**: H/ 7 años, a sola firma; h/ 20 años, hipotecaria o fiduciaria; h/ 30 años, fiduciaria.

ESTUDIOS

Línea de Crédito para Estudios de Posgrados y Pasantías - Fondos Propios

- **OBJETIVO:** Proveer de soluciones crediticias a la demanda de financiamiento a profesionales para ampliar su formación académica y profesional.
- **BENEFICIARIOS:** Profesionales paraguayos o extranjeros con residencia definitiva que cuente con la admisión o aceptación por parte de la Universidad donde se realizará el Programa de Estudios (*) y que se encuentre calificados por el BNF como sujetos de crédito.
- **DESTINO:**
  - ✓ Realización de Postgrados, Diplomados, Maestrías, Doctorados y otros de Formación Superior.
  - ✓ Participación en programas de pasantías, participación en congresos y/o seminarios en Instituciones extranjeras.
- **MONTO, TASA y PLAZO:**

	MONTO MÁXIMO	TASA DE INTERÉS	PLAZO	PERIODO DE GRACIA
Postgrados, Diplomados, Maestrías, Doctorados y otros de Formación Superior en el exterior	Mín: G. 15 millones Máx: G. 500 millones			
▪ De G. 15.000.000.- hasta G. 100.000.000		9%	5 años	2 años y 6 meses
▪ De G. 100.000.001.- hasta G. 500.000.000		10%	10 años	2 años y 6 meses
Postgrados, Diplomados, Maestrías, Doctorados y otros de Formación Superior en el país	Mín: G. 5 millones Máx: G. 100 millones	9%	5 años	6 meses
Participación en programas de pasantías, congresos y/o seminarios en el exterior	Mín: G. 15 millones Máx: G. 100 millones	9%	5 años	6 meses

Para préstamos de hasta ₲ 30.000.000.- el plazo máximo será hasta 36 meses.

(*) En el caso de posgrados en el exterior, el requisito adicional es que haya postulado y calificado dentro del Programa BECAL, hayan sido beneficiados o no con la beca correspondiente

CONSUMO

Préstamo personal promocional 60 años BNF – Fondos Propios

(vigente hasta el 31/12/2021)

- **BENEFICIARIOS:** Destinado a clientes de débito automático.
- **MONTO:** Máximo Gs. 60.000.000.-
- **TASAS DE INTERÉS:** **9,9%** anual.
- **PLAZOS:** hasta 24 meses.
- **GARANTÍA:** a sola firma.

CONSUMO

Vehículo Cero Km para la Gente– Fondos Propios

- **DESTINO:** Se podrá financiar:
  - ✓ Compra de vehículo 0km. de fabricación nacional o extranjera.
  - ✓ Los gastos de transferencia y seguro podrá financiarse con Tarjeta de Crédito del Banco Nacional de Fomento.

- **LÍMITES DE FINANCIAMIENTO Y TASAS DE INTERÉS:**

Importe del vehículo	Tasas de interés
Vehículos con valor de hasta G. 100.000.000.-	8,95%
Vehículos con valor desde G. 100.000.001.-hasta G. 200.000.000.-	9,95%
Vehículos con valor desde G. 200.000.001.-hasta G. 300.000.000.-	10,95%

- **PLAZO:** Hasta 60 meses

- **GARANTIA:** Personal: perfeccionada con formalidad quirografaria (a sola firma)

CONSUMO

Préstamos personales con tarjetas de débito y pago en ventanilla – Fondos Propios

- **BENEFICIARIOS:** Destinado a personas que cobran o no salario a través de la Tarjeta de Débito del BNF.
- **MONTO:** Máximo Gs. 100.000.000.-
- **TASAS DE INTERÉS Y PLAZOS:**

TASAS DE INTERÉS POR PLAZO PARA PERSONAS QUE COBRAN SUS HABERES A TRAVÉS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

6 meses	12 meses	18 meses	24 meses	30 meses	36 meses	42 meses	48 meses	54 meses	60 meses
13%	16%	19%	21%	23%	24%	24%	25%	25%	25%

TASAS DE INTERÉS POR PLAZO PARA PERSONAS QUE NO COBRAN SUS HABERES A TRAVÉS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

6 meses	12 meses	18 meses	24 meses	30 meses	36 meses	42 meses	48 meses	54 meses	60 meses
15%	18%	21%	23%	25%	26%	26%	27%	27%	27%